

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 12** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 22 de enero de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B), de la Comunidad de Madrid, para personas con discapacidad intelectual, se publica la relación definitiva de excluidos y se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo.*

Mediante Orden 253/2019, de 7 de febrero, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B), de la Comunidad de Madrid, para personas con discapacidad intelectual.

Mediante Resolución de 22 de enero de 2020, de la Dirección General de Función Pública, se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B), de la Comunidad de Madrid, para personas con discapacidad intelectual, se publicó la relación definitiva de excluidos y se anunció la celebración del primer y único ejercicio de la oposición.

Mediante Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Función Pública, se acordó suspender la realización del primer y único ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B), de la Comunidad de Madrid, para personas con discapacidad intelectual, convocado para el 21 de marzo de 2020, en el marco de la Estrategia de Prevención de la Infección del Nuevo Coronavirus (COVID-19), todo ello atendiendo a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su reunión extraordinaria de 9 de marzo de 2020, que se concretaron en la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59 de 10 de marzo de 2020).

Con posterioridad, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuya disposición final primera ratifica todas las medidas adoptadas por las autoridades competentes de las Administraciones Públicas que resulten compatibles con el mismo y la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece la suspensión de plazos administrativos, y dispone que “se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público”.

Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorrogó el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y de acuerdo con lo previsto en su artículo 9, con efectos desde el 1 de junio de 2020 se reanudó el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos.

El Tribunal Calificador, mediante Comunicación de fecha 27 de noviembre de 2020, ha notificado a esta Dirección General de Función Pública el acuerdo de la realización del primer ejercicio del proceso selectivo el día 13 de febrero de 2021, a las 10:00 horas.

Conforme a lo anterior, y en uso de las competencias asignadas por el artículo 11 del Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública,

RESUELVO**Único**

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido Tribunal Calificador, el día 13 de febrero de 2021, a las 10:00 horas, en el IES “Príncipe Felipe”, calle Finisterre, número 60 (28029 Madrid), y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Base 8.1 de la aludida Orden 253/2019, de 7 de febrero.

La distribución de los aspirantes por edificios se hará pública en la página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/personal-auxiliar-servicios-d>

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 2020.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/33.774/20)

